



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : **EJECUTIVO ALIMENTOS**
EJECUTANTE : **NIDIA FERNANDA QUINTERO CRUZ**
EJECUTADO : **JUAN CARLOS BUSTOS HORA**
RADICACIÓN : **41001-31-10-001-2022-00391-00**
AUTO : **Sustitución.**

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud invocada por el apoderado judicial de la parte actora, en su correo electrónico del día 15 de noviembre del año, mediante el cual solicita aclaración frente al emplazamiento del demandado, este Despacho, DISPONE:

PRECISAR al memorialista que no hay lugar aclarar el mandamiento de pago frente al emplazamiento del demandado, toda vez que en el numeral tercero del mismo auto se precisó, que previo a ordenar el emplazamiento se ordenó oficiar a la NUEVA E.P.S. donde se encuentra afiliado el señor JUAN CARLOS BUSTOS HORTA, para que nos suministre datos personales como direcciones físicas y electrónicas.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez.